Bogotá D.C, miércoles 16 de septiembre de 2026

PARA: JORGE ENRIQUE RAMIREZ
CONTRATISTA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

DE: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO 2060-2026 SOLUCIONES, TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS SAS – STS SAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en calidad de ordenador del gasto, informo que, ha sido designado(a) como apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
2060-2026	SOLUCIONES, TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS SAS – STS SAS	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO, EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN (UPDATES Y UPGRADES) DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN ACTUALMENTE IMPLEMENTADA EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES (VMWARE VSPHERE), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONTINUIDAD OPERATIVA, SEGURIDAD Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD

En virtud de la presente designación, deberá brindar apoyo al supervisor del contrato en las labores de seguimiento y control que le sean requeridas, en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable y/o jurídico, de acuerdo con la naturaleza del contrato y las necesidades propias de su ejecución.

Para el desarrollo de esta labor, deberá brindar apoyo en la revisión de la información y documentación relacionada con el contrato, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la elaboración de informes, actas y demás documentos que se requieran, así como la identificación y comunicación oportuna de hechos o circunstancias que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, constituir un posible incumplimiento o requerir la adopción de medidas preventivas o correctivas.

La presente designación surtirá efectos a partir de la recepción de esta comunicación y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución contractual o hasta que la Entidad disponga lo contrario. En el ejercicio de las actividades asignadas, deberá observar las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como los procedimientos y lineamientos establecidos por la Entidad para el ejercicio de las actividades de apoyo a la supervisión.

La presente designación no implica la transferencia de las funciones, facultades o responsabilidades asignadas al supervisor del contrato, quien conservará la competencia para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual en los términos previstos en la normativa vigente.

Atentamente,

Documento 20261200640083 firmado electrónicamente por:

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 02-10-2026 11:12:25

Proyectó: SANDRA PATRICIA MORENO BOHORQUEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 1 folios

30743de87b059c771fef7c30a5c7cca2bb370dc7aa6ce530e2cd307c75fdc2b1
Codigo de Verificación CV: a7ea1 Comprobar desde: